



ACTA DE SESIÓN 02/2019.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, el uno de octubre de dos mil diecinueve, siendo las once horas en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar sesión ordinaria, convocada para esta fecha, bajo la presencia del **Licenciado Luis Hernández López**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, dando fe la **Licenciada Violeta Rivera Enríquez**, Secretaria del Comité.

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria con los asuntos que se listan en el ORDEN DEL DÍA.

- i. *Verificación del quórum.*
- ii. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP: 585/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.*
- iii. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP: 624/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, al que anexa ciento ochenta y cuatro versiones públicas de sentencias que han causado ejecutoria de los Juzgados Tercero Familiar y Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.*

iv. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP:623/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.*

v. *Asuntos Generales.*

1.- EL PRESIDENTE expresó: Como lo establece el **PUNTO UNO** del orden del día, solicito a la Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, proceda al pase de lista de los integrantes del Comité de Transparencia.

LA SECRETARIA dijo: Con su permiso Presidente, con el permiso de los integrantes del Comité, inicio el pase de lista con el Licenciado Luis Hernández López.

Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla.

Licenciado Francisco Javier Santillana Cuautle.

Presidente con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes tres integrantes del Comité.

EL PRESIDENTE expresó: Tomando en consideración el informe de la Secretaria, nos encontramos reunidos tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se dicten tendrán los efectos legales correspondientes. Por lo anterior declaro abierta la sesión.

2.- EL PRESIDENTE expresó: **Pasamos al segundo punto** del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP: 585/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Instruyo a la Secretaria distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité.

SECRETARIA: Se ha cumplido con la instrucción.

PRESIDENTE: Mediante el oficio número UTPDP: 585/2019 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve y recibido el mismo día el titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, solicitó a este Comité se realicen las gestiones necesarias para la capacitación de los funcionarios judiciales sobre la elaboración de versiones públicas de sentencias por estimar que los Órganos Jurisdiccionales de este sujeto obligado desconocen los requisitos para su elaboración, por lo que al ser una obligación de este Comité de Transparencia prevista en el numeral 40 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la de promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia, es por lo que se somete a su consideración el acuerdo siguiente:

"En atención al oficio UTPDP: 585/2019 firmado por el Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve y recibido el mismo día, por el que solicita se realicen las gestiones necesarias para la capacitación de los funcionarios judiciales sobre la elaboración de versiones públicas de sentencias; con fundamento en el numeral 40 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se faculta al Presidente de este Comité, para que mediante oficio solicite al Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se implemente un curso-taller sobre elaboración de versiones públicas de sentencias, dirigida a Jueces, Secretarios Proyectistas de Juzgados, Salas y Secretaría General de Acuerdos, personal

de Contraloría y Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Cúmplase.”

Se somete a su consideración el acuerdo propuesto.

Se concede el uso de la palabra a los integrantes que quisieran hacer uso de la voz.

De no existir intervención les pido que el acuerdo propuesto sea votado de manera económica, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano e instruyo a la Secretaria tome la votación y nos dé cuenta con la misma.

SECRETARIA. Doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

PRESIDENTE.- Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por unanimidad votos el acuerdo propuesto por presidencia.

3.- EL PRESIDENTE expresó: **Pasamos al tercer punto** del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP:624/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, al que anexa ciento ochenta y cuatro versiones públicas de sentencias que han causado ejecutoria de los Juzgados Tercero y Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Instruyo a la Secretaria distribuya una copia del oficio de cuenta y de la copia de las versiones públicas de las sentencias entre los integrantes del Comité.

SECRETARIA: Se ha cumplido con la instrucción.





En atención a dicho oficio se somete a su consideración el acuerdo siguiente:

"El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 40 fracción II, 98 fracción II y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en estricta observancia a los numerales quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, sexagésimo, sexagésimo primero, sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **aprueba** las ciento ochenta y cuatro versiones públicas de sentencias que han causado ejecutoria de los Juzgados Tercero de lo Familiar y Civil de lo Civil, ambos del Distrito Judicial de Cuautémoc, realizadas por los titulares de las juzgados antes referidos, remitidas mediante oficio número UTPDP:624/2019, por el Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, cuya relación de número de expedientes forma parte integral del presente acuerdo como anexo, porque las mismas reúnen los requisitos establecidos en el artículo 103 de la Ley de la materia y en el capítulo IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Por lo que se le instruye a la Secretaria de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales y remita las ciento ochenta y cuatro versiones públicas de sentencias a las que alude el oficio de cuenta a la autoridad oficiante para su debida publicación. Cúmplase"

Se somete a su consideración el acuerdo propuesto.

Se concede el uso de la palabra a los integrantes que quisieran hacer uso de la voz.

De no existir intervención les pido que el acuerdo propuesto sea votado de manera económica, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano e instruyo a la Secretaria tome la votación y nos dé cuenta con la misma.

SECRETARIA. Doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

PRESIDENTE.- Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por tres votos el acuerdo propuesto por presidencia.

4.- EL PRESIDENTE expresó: **Pasamos al cuarto punto** del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio número UTPDP: 623/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

PRESIDENTE: Mediante el oficio de cuenta de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, recibido el veintisiete del mismo mes y año, el titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, solicita a este Comité que se dé cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 63 y 66 de la Ley de la materia, relativas al tercer trimestre del año en curso, otorgando el plazo de los primeros tres días hábiles del mes de octubre del año que transcurre, para que se le remita la información de este Comité así como los comprobantes de carga.

Instruyo a la Secretaria distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité.

SECRETARIA: Se ha cumplido con la instrucción.



En atención a dicho oficio se somete a su consideración el acuerdo siguiente:

"El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 63 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en atención al oficio UTPDP:623/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial, instruye a la Secretaria de este Comité de cumplimiento a dichas obligaciones y remita a la autoridad oficiante constancia del acuse de recibo de los archivos electrónicos donde conste que se realizó la carga electrónica. Cúmplase".

Se somete a su consideración el acuerdo propuesto.

Se concede el uso de la palabra a los integrantes que quisieran hacer uso de la voz.

De no existir intervención les pido que el acuerdo propuesto sea votado de manera económica, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano e instruyo a la Secretaria tome la votación y nos dé cuenta con la misma.

SECRETARIA. Doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por tres votos el acuerdo propuesto por presidencia.

5.- EL PRESIDENTE expresó: **Pasamos al quinto punto** del orden del día relativo a asuntos generales.

Pregunto si alguien tiene algún asunto general que tratar, solicito lo haga saber.

Presidencia tiene asuntos generales que tratar.

EL PRESIDENTE expresó, como asunto general hago de su conocimiento que, después de haber analizado los expedientillos de solicitud de información números **123/2019, 178/2019, 196/2019, 213/2019, 216/2019, 229/2019, 231/2019, y 232/2019**, remitidos mediante oficio UTPDP:561/2019 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial, para que se sometieran a la consideración de este Comité las clasificaciones de la información, que realizaron las áreas competentes, se advierte que, en la parte final del último de sus proveídos, se indicó a los solicitantes de manera textual: *"...asimismo se le hace del conocimiento que el Comité de Transparencia contara con un secretario con derecho a voz, que dará fe de las sesiones, levantara actas y realizara las actividades que le encomiende el Presidente, quien será designado por el Consejo de la Judicatura del Estado, por lo que una vez hecha la designación se le notificara a la brevedad posible la resolución correspondiente al solicitante."*; por lo que, al no haberse cumplido con esta determinación y al encontrarse su procedimiento inacabado, se propone el siguiente acuerdo:

*"Mediante oficio que se faculta suscriba la Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, devuélvanse al Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial los Expedientillos de solicitud de información números **123/2019, 178/2019, 196/2019, 213/2019, 216/2019, 229/2019, 231/2019, y 232/2019**, remitidos mediante oficio UTPDP:561/2019, para que en el ámbito de sus facultades dé debido cumplimiento a la parte final de cada uno de los acuerdos dictados en esos expedientillos con fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve y hecho lo anterior sean devueltos a este Comité para que se sometan a consideración las clasificaciones de la información, que realizaron las áreas competentes. Cúmplase."*



Se concede el uso de la palabra a los integrantes que quisieran hacer uso de la voz.

De no existir intervención les pido que el acuerdo propuesto sea votado de manera económica, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano e instruyo a la Secretaria tome la votación y nos dé cuenta con la misma.

SECRETARIA. Doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por tres votos el acuerdo propuesto por presidencia.

Finalmente informo que, se recibió el oficio número UTPDP:559/2019, firmado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala de fecha veintiséis de agosto el año en curso, por el que se permite el expedientillo 247/2019, para que sean sometidas a aprobación, revocación o modificación, las versiones públicas de las sentencias del incidente de cancelación de pensión alimenticia de los Juzgados Familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Al advertirse del contenido de dicho expedientillo que se encuentra en la misma tesitura de los anteriores, se propone el siguiente acuerdo:

"Mediante oficio que se faculta suscriba la Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, devuélvase al Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial el Expedientillo de solicitud de información números 247/2019, remitido mediante oficio UTPDP: 559/2019, para que en el ámbito de sus facultades dé debido cumplimiento a la parte final del acuerdo dictado con fecha veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve y hecho lo anterior sea devuelto a este

Comité para que se someta a consideración la clasificación de la información, que realizó el área competente. Cúmplase."

Se concede el uso de la palabra a los integrantes que quisieran hacer uso de la voz.

De no existir intervención les pido que el acuerdo propuesto sea votado de manera económica, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano e instruyo a la Secretaria tome la votación y nos dé cuenta con la misma.

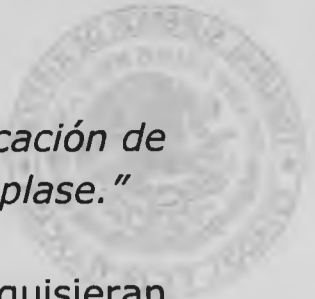
SECRETARIA. Doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por tres votos el acuerdo propuesto por presidencia.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos de este día declaró concluida la presente sesión. Gracias y posteriormente serán convocados.

Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y que se encuentran presentes, Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado e integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y Licenciado Francisco Javier Santillana Cautle, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada Violeta Rivera Enriquez, Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fe.

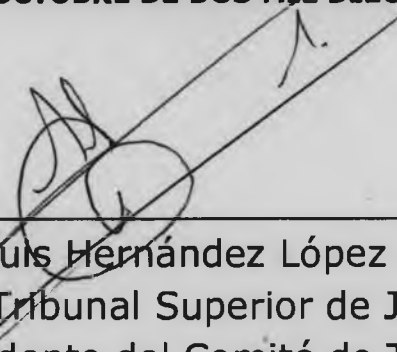
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



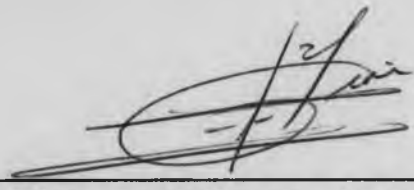
[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



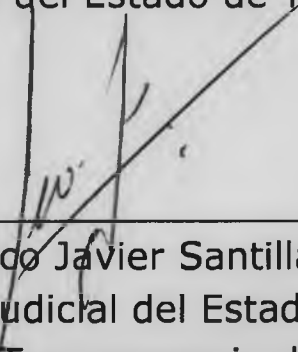
ULTIMA HOJA DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



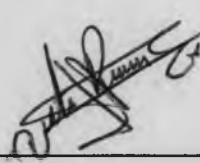
 Licenciado Luis Hernández López
 Secretario General de Tribunal Superior de Justicia del
 Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia
 del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



 Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla
 Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado
 de Tlaxcala e integrante del Comité de Transparencia del
 Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



 Licenciado Francisco Javier Santillan Cuautle.
 Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala e
 integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del
 Estado de Tlaxcala.



 Licenciada Violeta Rivera Enríquez.
 Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del
 Estado de Tlaxcala.